

CIRCULAR No 4

Julio 19 de 2013

DE: CONSEJO CURRICULAR

PARA: COMUNIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTES
Maestría en Educación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ASUNTO: *Formalización Créditos Académicos: “Participación en Equipos Académicos o Grupos de Investigación, ó realización de Pasantías”.*

Con base en lo definido por el Curricular de la ME-UD mediante Acta No. 010 del 11 de Julio de 2013, se informa a los Profesores y Estudiantes de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (ME-UD), que para el reconocimiento semestral de los créditos correspondientes a Participación en Equipos Académicos o Grupos de Investigación o realización de pasantías, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El profesor director del trabajo de grado del estudiante certifica el cumplimiento de las actividades realizadas, mediante la elaboración de un oficio dirigido al Consejo Curricular de la Maestría en Educación, en el cual de acuerdo con la tabla *-registrada en la hoja siguiente-*, certifique el desarrollo de las actividades realizadas por el estudiante, las cuales le confieren el reconocimiento del crédito o de los créditos académicos inscritos en relación con la participación en equipos académicos o Grupos de Investigación o realización de pasantías.
2. La formalización del crédito académico implica para el docente director del Trabajo de Grado, la emisión de una calificación en el oficio remitido al Consejo Curricular, de acuerdo con la normatividad vigente en el Reglamento de Postgrados (Menor a 3.5 reprobado, de 3.5 a 5.0 aprobado). Así mismo, se debe especificar el tipo de actividad académica en la que participó el estudiante y el respectivo valor en créditos, previa presentación y aprobación al inicio del semestre del plan de actividades a desarrollar. *(El Formato se encuentra en la Página Web de la Maestría en Educación Sección Estudiantes Subsección Procedimientos Académicos)*

3. Para el reconocimiento de los créditos solamente se aceptarán solicitudes por un número entero de créditos, si hay decimales, se reservarán para solicitudes posteriores.
4. La participación en los Grupos de Investigación o en los Equipos Académicos o la realización de las pasantías necesarias para el reconocimiento de los créditos, deben ser del campo de la educación.

Participación en Equipos Académicos o Grupos de Investigación, o realización de pasantías	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	VALOR EN CRÉDITOS
Organización de actividades académicas o eventos del grupo de investigación, o aquellos en los cuales participe el grupo de investigación.	Hasta un crédito académico por semestre
Sesiones de interacción y trabajo con estudiantes de Pregrado (o de Especialización), que sean dirigidos por integrantes del grupo de investigación o equipo académico.	
Actividades relacionadas con evaluación de actividades o trabajos académicos.	
Participación en semilleros de investigación del grupo de investigación.	
Participación en actividades de extensión en las cuales esté vinculado el grupo de investigación.	
Análisis de Bases de Datos y Revisiones Bibliométricas requeridas para el desarrollo de actividades académicas al interior del Grupo de Investigación.	
Manejo Logístico de la Información de los Grupos de Investigación a nivel interno y en los ámbitos institucionales y externos.	
Participación en Redes Académicas o en Grupos de Investigación diferentes al cual se encuentra vinculado en el Proyecto Curricular de Maestría en Educación, bien sea a nivel institucional o externo.	
Realización de Pasantías.	
Otras actividades de participación avaladas por el Director del Grupo de Investigación y por el Director del Trabajo de Grado.	

Cordialmente,

Firmado el Original

Pedro Javier Rojas Garzón
 Presidente – Consejo Curricular
 Maestría en Educación